



**UNIVERSIDAD
VERACRUZANA**

**Facultad de Medicina
Xalapa**



PROGRAMA DE TRABAJO

Coordinación de Servicio Social

Introducción

El servicio social, representa una forma de vinculación de la Universidad Veracruzana con Instituciones de Salud en la cual los estudiantes de la Facultad de Medicina prestan atención y servicios siguiendo la normatividad de la Secretaría de Salud y las instituciones como lo son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) y la propia Universidad Veracruzana.

De acuerdo a los lineamientos del modelo educativo MEIF 2004, cuyas operaciones en la Facultad de Medicina Xalapa inician en el año 2008, desaparece la figura del médico pasante de servicio social, ya que el servicio social se convierte en una experiencia educativa del área terminal con 6 créditos la cual se acredita con una calificación numérica, previo el cumplimiento de actividades y la realización de evaluaciones por competencias, además de ser cursativa y práctica durante dos semestres en la unidades que figuran en el catálogo de campos clínicos de la Secretaría de Salud. De este modo el servicio social y sus sedes operan mediante convenios con las instituciones mencionadas y se operan en esta coordinación.

Es así como los estudiantes en servicio social realizan actividades que consolidan sus competencias adquiridas a lo largo de la carrera en la unidades donde prestan su servicio, realizando actividades como lo son prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de las patologías más frecuentes de sus comunidades. Además de gestión y organización de su unidad y de aspectos relacionados con la salud de la población.

Es así por tanto necesaria la figura de una coordinación dentro de la Facultad que se encargue de llevar junto con las instituciones de salud el acompañamiento del estudiante en el último año de su formación, en cuestiones que incluyen gestión, planeación, ejecución, supervisión, asesoría y evaluación del servicio social así como aquellas condiciones o situaciones de irregularidad siempre de acuerdo a las normas y convenios vigentes.

Justificación

La coordinación de Servicio Social opera desde el año 2014, su antecedente correspondía a la Coordinación de Campos Clínicos, coordinación que incluía campos clínicos, internado médico de pregrado y servicio social, sin embargo ante las necesidades de acreditación y con las modificaciones al programa de 2004, que inicia funciones en 2008, es que se decide la fragmentación dicha coordinación.

De esta manera surge la Coordinación de Servicio Social, la cual responde a las reformas realizadas en cuestión de plan de estudios así como a las necesidades y recomendaciones de visitas previas de las instancias verificadoras como el COMAEM y CIEES, para planear la supervisión y evaluación de una manera más estrecha entre la facultad y los estudiantes de servicio social.

Para tal efecto se requiere un programa de trabajo que incluya una calendarización, objetivos acciones y metas, que permitan optimizar las actividades inherentes a esta coordinación.

Al médico actual le son requeridas de acuerdo al perfil de egreso el dominio de competencias basadas en el desarrollo de conocimientos de las ciencias básicas, clínicas y socio-médicas a través

de complejos procesos de dominio de transdisciplinariedad de las ciencias, que se expresan en el “saber hacer” de la medicina.

Por tal motivo, la Dirección de la Facultad de Medicina Xalapa, a través de la Coordinación de Servicio Social y Coordinación de Educación Médica en colaboración con las Instituciones de Salud se coordinan para participar en la operación, supervisión y evaluación de los estudiantes en servicio social, para mejorar sus competencias profesionales a través de la operación, asesoría y seguimiento del programa del servicio social.

Por tanto el servicio social corresponde al último periodo de la formación profesional del estudiante, por lo que lo que se hace necesario el coadyuvar a la adquisición de competencias que le permitan enfrentarse a la realidad socioeconómica y globalizante de la salud de la población previniendo y resolviendo las patologías que afectan a la población y cumpliendo con eficacia y eficiencia los objetivos y las metas de los programas de salud que se implementan en las unidades a las que están adscritos a través de actividades docente-asistenciales que propicien un desarrollo sustentable.

Lo anterior justifica la realización del presente programa educativo que se implementará en el transcurso de los 12 meses para el Servicio Social, en la sede a la que esté adscrito el alumno, dando cumplimiento con esto a la normatividad Nacional interinstitucional del Servicio Social. Así mismo, se contribuye con la Misión de la facultad al formar médicos generales competentes para satisfacer las necesidades de salud individual y de la comunidad, para así lograr complementar el Perfil del Egresado. Y que asuma la responsabilidad de manejar en forma integral la problemática de salud del paciente, con un trato humano y respetuoso a la vez que contribuye a desarrollar la capacidad y actitud para la aplicación de los procedimientos preventivos, adoptando como principio, acciones de promoción y prevención, aplicables a nivel individual, familiar y colectivo.

Antecedentes

El servicio social esta multirreglamentado, su raíz legal comienza con la constitución política, sigue con las leyes federales de educación y salud, la de ejercicio profesional, la ley orgánica de la Universidad Veracruzana, los reglamentos de servicio social, las normas oficiales mexicanas y el reglamento interno de la facultad.

Dado que son documentos muy extensos, se anexan los hipervínculos para su consulta:

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lqs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf

<http://conapptel.org.mx/texto.php>

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/10/ley-de-educacion-veracruz.pdf>

https://www.google.com/search?q=norma+oficial+mexicana+de+servicio+social+medicina&rlz=1C1CHBD_esMX776MX776&oq=NOM+DE+SERVICIO+SOCIAL+MEDICINA&aqs=chrome.1.69i57j0l2j69i59.9144j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/b020382.html>

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/estatutodelosalumnos2008.pdf>

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/estatutodelosalumnos2008.pdf>

<https://www.uv.mx/medicina/files/2014/09/Proyecto-Reglamento-Interno-FMX.pdf>

<https://www.uv.mx/saisuv/files/2014/08/Ley-de-Salud-del-Estado-de-Veracruz.pdf>

<https://www.uv.mx/medicina/files/2019/01/Servicio-social-2004.pdf>

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Servicio-social-Universidad-Veracruzana.pdf>

El 11 de octubre 1935 tomó posesión como director de la Escuela Nacional de Medicina de la UNAM el Dr. Gustavo Baz Prada. El Dr. Gustavo Baz, en respuesta a las voces que pedían la clausura de la Universidad presentó, el 2 de diciembre de 1935, al rector Luis Chico Goerne el proyecto para que los estudiantes de la escuela Nacional de Medicina prestaran servicio social.

En 1936 se implantó el servicio médico social al celebrarse el primer convenio entre una dependencia del sector público, el Departamento de Salubridad Pública y la Escuela Nacional de Medicina de la UNAM. Procurada la ayuda económica de la Universidad Autónoma de México, del Departamento de Salubridad, de la Secretaría de Comunicaciones y de la Antigua Beneficencia Pública, en agosto de 1936 salieron los primeros 248 pasantes de la carrera de médico cirujano, armados de modestísimo equipo en un maletín médico, con un lote de diversos productos biológicos y con una remuneración de noventa pesos mensuales, para ir a establecerse temporalmente, por cuatro o cinco meses, a diversos rincones del país, previamente señalados y que les fueron repartidos de acuerdo con sus deseos. En la sala de juntas del Departamento de Salubridad Pública fue el reparto del equipo y las credenciales. En el Club France se les ofreció un banquete, ahí fueron despedidos con emotivas palabras por el Jefe del Departamento de Salubridad Pública Dr. y Gral. José Siurob Ramírez, el Rector Lic. Luis Chico Goerne y el Director de la Escuela Nacional de Medicina Dr. Gustavo Baz.

Al año siguiente de la partida de los primeros pasantes a prestar servicio social, en abril de 1937, la Universidad inició los trabajos para llevar los beneficios del servicio social a los trabajadores de la región fabril de Atlixco, Puebla.

Desde la fundación de la facultad de Medicina en Veracruz se inició el servicio social en apego al programa de estudios que se implantó y que era similar al de la UNAM. En 1972 se inició la facultad de Medicina de Xalapa en otras instalaciones y en 1974 en enero se inauguró la facultad de Medicina de Xalapa en los edificios actuales con un programa de 4 años que contemplaba internado y servicio social, por lo que desde su fundación ha estado la licenciatura con el servicio social de acuerdo a la normatividad vigente.

No tenemos muchos antecedentes históricos de esta coordinación pero su germen fue la coordinación de campos clínicos, internado y servicio social que ya tiene más de 15 años funcionando con diversos maestros de esta facultad.

A partir del cierre del hospital de ginecología y obstetricia de la UV y con la llegada de nuevo personal de tiempo completo, se decide encargar la coordinación de servicio social a la Dra. Gilda Galván Escobar quien, durante su desempeño como tal, diseñó los instrumentos de evaluación y emprendió las giras de supervisión in situ para los alumnos de servicio social. Al jubilarse ella fue sustituida por el Dr. Anselmo Pérez Palafox, quien inicia las actividades en forma piloto, y con mucha resistencia por parte de los pasantes que estaban en Xalapa prestando su SS en la UV, ante el éxito obtenido para la siguiente generación se inicia en forma total para todos los pasantes, en vista que las

autoridades del sector salud , no apoyaban el programa académicos , que se ha llevado con bastante éxito desde esa época iniciándose también en forma piloto los exámenes finales y posteriormente los exámenes diagnósticos iniciales y finales y en esta última generación se implementaron los exámenes diagnósticos teóricos prácticos , iniciales y finales , con la meta de implementar un examen ECOE a mediano plazo. Obteniéndose una buena respuesta de los alumnos y permitiendo esto una evaluación más objetiva de los alumnos ya que en algunas instituciones no se les pone una calificación numérica. Tomándose en cuenta asistencia, entrega de trabajos, exámenes y sus resultados y en el caso de los alumnos de UV de Xalapa y los de investigación la presentación de sus trabajos de investigación.

Objetivo

- Consolidar las competencias adquiridas en la licenciatura de Medicina mediante la aplicación de un programa de gestión, supervisión, asesoría y evaluación de estudiantes en servicio social mediante un programa que contemple las diferentes modalidades educativas.

Metas/Objetivos específicos:

- Gestionar ante Servicios de Salud de Veracruz a través de la Coordinación de Internado de pregrado y Servicio Social del Área Académica de Ciencias de la Salud el número de plazas para realizar servicio social para la promoción correspondiente.
- Brindar asesoría a los estudiantes en servicio social mediante colaboración, auxilio u orientación a actividades académicas, éticas o administrativas.
- Supervisar las actividades que realizan los estudiantes en servicio social, así como las unidades y clínicas en las que se encuentran.
- Coordinar en colaboración con el docente de servicio social el desarrollo del programa académico.
- Supervisar la evaluación objetiva del estudiante en servicio social, la cual debe incluir el desarrollo de un examen teórico así como el desarrollo del ECOE.
- Retroalimentar los resultados obtenidos con el coordinador de educación, director, y con los alumnos a su egreso.
- Garantizar el ejercicio profesional en un ambiente seguro, libre de violencia y discriminación.

Estrategias:

	Estrategia	Corto plazo	Mediano plazo
1	Elaboración del PLADEA, plan de trabajo y manuales de operaciones.	X	
2	Aplicación de formulario y solicitud a aspirantes a servicio social.	X	
3	Información a aspirantes interesados en obtener plaza de servicio social especial: trabajador, enfermedad o fuera del estado, así como de investigación en salud.	X	
4	Realización de gestión en conjunto con la Coordinación de Internado de Pregrado y Servicio Social del área de Ciencias de la Salud para asignación de plazas de servicio social a aspirantes interesados.		X
5	Realización de reuniones informativas y de entrevistas, por llamada telefónica o reunión virtual a estudiantes en servicio social.		X
6	Implementación de acciones necesarias para un óptimo desempeño de todos los que colaboran en esta coordinación, docentes, personal de apoyo y secretaría.		X
7	Realización de visitas de supervisión a las distintas unidades donde se encuentran estudiantes de servicio social para aplicar encuestas de satisfacción, seguridad y cumplimiento de las normas respectivas.	X	
8	Implementación del programa académico a estudiantes en servicio social para que en conjunto con las Instituciones de Salud contribuir a que el estudiante consolide las competencias finales establecidas en el perfil de egreso.		X
9	Realización de la concentración de resultados de encuestas y evaluaciones para la realimentación de los estudiantes y el currículo de la carrera.		X
10	Solución en coordinación con dirección de facultad y las Instituciones de Salud de las irregularidades que llegasen a presentarse durante el servicio social de los estudiantes.	X	

Acciones

	Acción	Corto plazo	Mediano plazo
1	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del PLADEA - Actualización del plan de trabajo. - Elaboración de los manuales de operaciones y procedimientos. 	X	
2	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer en el sitio web y Facebook de la facultad la información y contactos para iniciar el trámite de gestión de plaza de servicio social. 	X	
3	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar un grupo de WhatsApp por promoción para brindar información acerca de requisitos y fechas importantes para participar por una plaza para servicio social. 	X	

4	- Establecer comunicación constante con la Coordinación de Internado Médico de Pregrado y Servicio Social del área de Ciencias de la Salud para gestionar ante Secretaría de Salud las plazas necesarias para el Servicio Social.	X	
5	- Organizar un curso de inducción al Servicio Social donde se revise la normatividad, las sedes institucionales y se brinde asesoría inicial.		X
	- Organizar en conjunto con la Coordinación de Servicio Social de SESVER el evento de entrega de plazas de servicio social a los aspirantes de la promoción correspondiente.		
	- Integrar y entregar en las oficinas de SESVER los expedientes físicos y digitales debidamente ordenados de los estudiantes en servicio social, una vez que se asignaron plazas.		X
6	- Realizar reuniones de asesoría vespertina donde ser recabe información de satisfacción, desarrollo y cumplimiento del programa operativo del servicio social así como necesidades académicas de estudiantes en servicio social.		X
7	- Brindar reuniones de asesoría dirigida a las necesidades académicas, administrativas de los estudiantes en servicio social.		X
8	- Realizar visitas de supervisión semanales a las distintas clínicas y unidades donde se encuentran nuestros estudiantes en servicio social.		X
9	- Elaborar el calendario de clases a los estudiantes en servicio social.	X	
10	- Recabar la evidencia de cumplimiento del programa académico de los docentes de servicio social.		X
11	- Aplicar en trabajo colaborativo con los docentes en servicio social la aplicación del examen teórico – práctico a los estudiantes que egresan de servicio social.		X
12	-		
13	- Aplicar una encuesta mensual acerca de temas de seguridad, alojamiento, supervisión por instituciones de salud así como cumplimiento de programas operativos y académicos.		X
14	- Organizar en conjunto con la Coordinación de Educación Continua un foro semestral de presentación de los trabajos de investigación de los estudiantes en servicio social.		X
	- Elaborar un informe dirigido a la dirección de la faculta que realimente el plan de estudios.		

ÁREAS DE RESPONSABILIDAD

- Departamentos que dependen de esta coordinación: Ninguno
- Objetivos generales: ya mencionados previamente.
- Estrategias: ya mencionadas.
- Acciones: ya mencionadas.

Beneficios

- Eficiencia y eficacia en la realización de las actividades de la coordinación de servicio social al tener información pertinente, completa, rápida y oportuna sobre el funcionamiento de las sedes y el desempeño de los alumnos.
- Ofrecer a los alumnos condiciones mínimas de seguridad en su desempeño
- Que el alumno sea informado sobre la normatividad y las actividades a realizar
- Que el alumno cumpla con el programa académico de servicio social en condiciones óptimas.
- Transparencia y equidad en el proceso de selección de plazas.
- Evaluación integral en el servicio social (habilidades y competencias)
- Fomentar la investigación educativa, básica, clínica, epidemiología durante el servicio social.
- Mejora en los procesos de eficiencia y vinculación efectiva en la coordinación de servicio social.
- Optimización de los recursos humanos y materiales de la coordinación.

Integrantes

Dr. Manuel Iván Covarrubias Díaz de la Vega

Referencias

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf

<http://conapptel.org.mx/texto.php>

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/10/ley-de-educacion-veracruz.pdf>

https://www.google.com/search?q=norma+oficial+mexicana+de+servicio+social+medicina&rlz=1C1CHBD_es_MX776MX776&oq=NOM+DE+SERVICIO+SOCIAL+MEDICINA&aqs=chrome..69i57j0l2j69i59j9144j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/b020382.html>

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/estatutodelosalumnos2008.pdf>

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/estatutodelosalumnos2008.pdf>

<https://www.uv.mx/medicina/files/2014/09/Proyecto-Reglamento-Interno-FMX.pdf>

<https://www.uv.mx/saisuv/files/2014/08/Ley-de-Salud-del-Estado-de-Veracruz.pdf>

<https://www.uv.mx/medicina/files/2019/01/Servicio-social-2004.pdf>

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Servicio-social-Universidad-Veracruzana.pdf>